CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00160-2026-2031-CD
RU 9649-CD
25 AGOSTO 2026 12:43 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

CARLOS ALBERTO YALTA SOTELO
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N.º _____

El Diputado de la República **CARLOS ALBERTO YALTA SOTELO**, integrante del Grupo Parlamentario **RENOVACIÓN POPULAR**, en ejercicio de la facultad contemplada en los artículos 25° y 99° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) alberga al equipo de élite USAR Perú (*Urban Search and Rescue*), unidad altamente especializada en la búsqueda, localización, rescate y estabilización de personas en estructuras colapsadas y espacios confinados, constituyéndose en la fuerza operativa pionera en el país integrada íntegramente por personal voluntario no remunerado y clasificada internacionalmente como Grupo USAR Mediano bajo las directrices del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG) de la Organización de las Naciones Unidas;

Que, el Grupo USAR Perú del CGBVP es un referente de orgullo cívico, heroísmo y abnegación dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, al estar conformado por bomberos voluntarios que, con absoluta entrega, vocación solidaria y rigor técnico, arriesgan su propia vida para acudir en auxilio ante emergencias y desastres de gran magnitud, tanto a nivel nacional como internacional;

Que, ante el devastador terremoto que azotó a la hermana República Bolivariana de Venezuela, el Grupo USAR Perú del CGBVP desplegó con prontitud una brigada de primera respuesta humanitaria conformada por treinta y ocho (38) valerosos bomberos voluntarios junto a su unidad canina de rescate K-9, quienes desarrollaron intensas labores operativas en el área de desastre del 26 de junio al 3 de julio de 2026;

Que, durante extenuantes jornadas en escenarios de alto riesgo y colapso estructural severo, los integrantes de esta fuerza de rescate aplicaron con destreza los protocolos internacionales de búsqueda técnica, rompimiento, apuntalamiento, rescate pesado y soporte médico de trauma, protagonizando actos de supremo heroísmo como el rescate con vida de personas atrapadas bajo toneladas de escombros tras horas ininterrumpidas de penetración estructural, así como la recuperación y entrega digna de víctimas

fallecidas a sus deudos, dejando en alto la solidaridad, el prestigio y el profesionalismo de la Nación peruana;

Que, es un deber patriótico del Congreso de la República tributar el más alto reconocimiento y homenaje institucional a esta valerosa unidad de salvamento y a cada uno de sus miembros, por su heroico desempeño y compromiso humanitario en favor de la vida;

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR EL MÁS EFUSIVO Y CALUROSO SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL GRUPO USAR PERÚ DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ (CGBVP), así como a los treinta y ocho (38) efectivos bomberos voluntarios y a su unidad canina K-9 que integraron con valor, profesionalismo y profundo sentido humanitario la misión de búsqueda y rescate en el terremoto de la hermana República Bolivariana de Venezuela, llevada a cabo del 26 de junio al 3 de julio de 2026.

SEGUNDO.- DISPONER LA TRANSCRIPCIÓN Y ENTREGA de la presente Moción de Saludo a la Comandancia General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), a la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) y a la Jefatura del Grupo USAR Perú, para su conocimiento, difusión y archivo protocolar.

Lima, 25 agosto de 2026.

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: YALTA SOTELO Carlos Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2026 12:30:57-0500

CARLOS ALBERTO YALTA SOTELO
Diputado de la República